



Agricultura









Boletín  
**Estadístico** —  
— **Forestal**  
julio 2025

**11°**

# Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>1</b>
<b>Estadísticas</b> .....	<b>3</b>
EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES .....	3
INDICADOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: ÁREAS CON REFORESTACIÓN COMERCIAL; META: 40.000 HECTÁREAS NUEVAS 2022-2026.....	4
<b>ÁREA PLANTACIONES</b> .....	<b>6</b>
<b>FORESTALES COMERCIALES</b> .....	<b>6</b>
ÁREA POR REGIONES Y NÚCLEOS .....	7
ESPECIES POR ZONAS DE APTITUD .....	8
EDAD DE LAS PLANTACIONES .....	11
<b>NUEVAS HECTÁREAS CON EXPEDICIÓN DE REGISTRO</b> .....	<b>11</b>
<b>HECTÁREAS EN PROCESO DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO</b> .....	<b>12</b>
<b>MOVILIZACIÓN DE LOS</b> .....	<b>13</b>
<b>PRODUCTOS FORESTALES</b> .....	<b>13</b>
<b>MADERABLES Y NO MADERABLES</b> .....	<b>13</b>
VOLUMEN DE MADERA MOVILIZADA (M3) .....	13
TIPO DE PRODUCTO DE LA MADERA MOVILIZADA (M3).....	17
VOLUMEN DE FLORA NO MADERABLE MOVILIZADA (GUADUA Y OTROS BAMBÚS) (M3) .....	18
TIPOS DE PRODUCTOS MOVILIZADOS DE FLORA NO MADERABLE (GUADUA Y OTROS BAMBÚS) .....	19
CANTIDADES Y TIPO DE TRANSPORTE DE LA FLORA NO MADERABLE MOVILIZADA DIFERENTE DE GUADUA (KG Y UNIDAD) .....	20

## **VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL SUBSECTOR DE SILVICULTURA Y**

**EXTRACCIÓN DE MADERA ..... 21**

**COMERCIO EXTERIOR ..... 22**

BALANZA COMERCIAL..... 22

**EXPORTACIONES 2024 / 2023 ..... 23**

MADERA, MUEBLES Y SUS MANUFACTURAS..... 23

BAMBÚ Y SUS MANUFACTURAS ..... 25

CORCHO Y SUS MANUFACTURAS ..... 26

**IMPORTACIONES 2024 / 2023 ..... 28**

MADERA, MUEBLES Y SUS MANUFACTURAS..... 28

CORCHO Y SUS MANUFACTURAS ..... 30

**ARTICULOS DEL SECTOR FORESTAL ..... 31**

AMPLIACIÓN DE ESPECIES NATIVAS BENEFICIARIAS DEL CIF - RESOLUCIÓN 307 DE 2024 ..... 31

CLÚSTERES REGIONALES DE BIOECONOMÍA ASOCIATIVOS ..... 34



# Presentación

En continuidad con el esfuerzo institucional sostenido en los últimos años, presentamos la undécima edición del Boletín Estadístico Forestal, correspondiente al consolidado anual del año 2024. Esta publicación constituye una herramienta técnica clave para el seguimiento y análisis de la dinámica del sector forestal colombiano, mediante la integración y sistematización de fuentes oficiales de información. El boletín recopila datos relevantes sobre las plantaciones forestales con fines comerciales, la movilización interna de productos forestales maderables y no maderables, y el comportamiento del comercio exterior, con especial énfasis en las principales subpartidas arancelarias asociadas a la madera, la guadua, el corcho y sus derivados.

El boletín analiza la evolución de las áreas establecidas en plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales, destacando la dinámica de su registro ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta dinámica presenta variaciones frente a períodos anteriores asociadas a factores como la reducción de áreas por aprovechamiento, su mantenimiento mediante resiembras en las mismas superficies, o el incremento por nuevas siembras. A esto se suma el desfase temporal entre el momento de la siembra y la expedición del respectivo registro como plantación habilitada para fines comerciales, aspecto que se refleja en los registros administrativos analizados.

A diciembre de 2024, se reporta un total de 549.611 hectáreas dedicadas a plantaciones forestales en Colombia, destacando los departamentos de Vichada (21,51%), Antioquia (19,10%) y Meta (12,8%) que representan las mayores participaciones a nivel nacional. En cuanto al registro de nuevas áreas, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) reportó 2.028 hectáreas nuevas en 2023, sumando un total de 10.065 hectáreas registradas en ese año, según el consolidado de información proveniente del ICA, Finagro, Fedecacao y la Federación Nacional de Cafeteros (FNC).

Para el año 2024, el ICA ha reportado 8 hectáreas nuevas registradas directamente ante la entidad. No obstante, al incorporar los datos de Fedecacao y la FNC, el total de nuevas hectáreas asciende a 508. Cabe destacar que se encuentran en trámite de registro ante el ICA un total de 671 hectáreas sembradas en 2024 y 3.864 hectáreas correspondientes al año 2023, lo que refleja el desfase temporal entre el establecimiento de la plantación y su expedición de registro. Esta edición del boletín también incluye un análisis de la distribución geográfica de las plantaciones en zonas con aptitud forestal, así como información detallada sobre la edad de las plantaciones y las especies forestales más utilizadas en procesos de reforestación comercial.

Por consiguiente, resaltamos la importancia de cumplir con el procedimiento de registro de las plantaciones forestales con fines comerciales ante el ICA, conforme a lo estipulado en el Decreto

2398 de 2019, que establece un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de siembra para formalizar el registro. Adicionalmente, el Decreto 1879 de 2021 establece que todas las plantaciones establecidas antes del 31 de diciembre de 2019 deberán ser registradas a más tardar el 31 de diciembre de 2025. Este trámite es fundamental para garantizar la trazabilidad, legalidad y formalización del sector forestal comercial, además de constituir la principal fuente de información para el seguimiento estadístico presentado en este boletín.

En relación con la movilización de productos maderables, la información proviene tanto de registros administrativos del ICA (para plantaciones comerciales), como del bosque natural y plantaciones protectoras, a partir de los datos suministrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), mediante el sistema Salvoconducto Único Nacional en Línea (SUNL).

Durante el año 2024, se registró una movilización total de 2.838.969 m<sup>3</sup> de productos maderables, donde el 81% corresponde a plantaciones forestales comerciales registradas por el ICA y el 19% restante, fue registrado por Salvoconducto por el MADS. Los cuatro departamentos que concentraron el 64% del total movilizado fueron Antioquia (30%), Valle del Cauca (16%), Cauca (12%) y Boyacá (6%). Adicionalmente, durante el mismo período se movilizaron productos no maderables por un volumen total de 106.206 m<sup>3</sup>, con una participación destacada de los departamentos de Quindío (46%), Valle del Cauca (27%) y Risaralda (14%).

En materia de comercio exterior, se presenta la balanza comercial expresada en miles de dólares del sector maderero, incluidos los muebles de madera, así como de los productos forestales no maderables, específicamente el bambú, el corcho y sus manufacturas, agrupados según las principales partidas arancelarias. El análisis evidencia un saldo comercial deficitario para el sector, con una balanza de -207.622 miles de dólares en el año 2024. En términos de variación anual, las exportaciones del sector registraron una leve caída del 0,3% frente a 2023, mientras que las importaciones presentaron un crecimiento significativo del 21,6%. Esta edición del Boletín Estadístico Forestal incluye además una serie de artículos técnicos que complementan los resultados presentados, aportando una visión integral sobre la dinámica y los desafíos actuales del sector forestal colombiano.

Finalmente, los animamos a descubrir la información, los artículos y las ideas que se comparten en este documento y a sumarse a nuestra misión de impulsar y apoyar las plantaciones forestales y los sistemas agroforestales, con el fin de construir un futuro más sostenible y próspero para el campo colombiano.

**Martha Carvajalino**

**Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural**

## Estadísticas

### EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

Recordando:

- La fuente oficial para actualizar la información relacionada con este indicador es el Boletín Estadístico Forestal y a su vez, éste es el insumo para el reporte en el aplicativo de SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación DNP.
- La cifra de nuevas áreas establecidas con plantaciones forestales comerciales está conformada por todas aquellas plantaciones realizadas por iniciativas públicas y/o privadas, debidamente registradas ante la entidad competente (Instituto Colombiano Agropecuario - ICA) o en su defecto por la información de las bases de datos de registros administrativos de diversas entidades que lo reporten (FINAGRO-GREMIOS).

A continuación, se presenta la evolución de las plantaciones forestales con fines comerciales con corte a diciembre de 2024, la cual está compuesta por el dato de área sembrada con plantaciones forestales comerciales, lograda gracias al trabajo articulado para la consolidación de la información estadística forestal. Se enfatiza en la particularidad de la variable Área plantada, relacionada con el dinamismo y el respectivo cambio de la información entre cada una de las publicaciones del boletín estadístico. Lo anterior obedece principalmente a dos factores; el primero a una situación propia de los tiempos del registro de las plantaciones ante la entidad competente, el ICA, y la inclusión de los descuentos por los aprovechamientos de las áreas registradas, y el segundo, a la nueva información generada por las diferentes entidades ejecutoras de proyectos asociados con el establecimiento de nuevas plantaciones forestales y sistemas agroforestales, lo que implica una revisión periódica de las cifras consolidadas.



Figura 1. Evolución del área plantada



Fuente: MADR - DCAF

En este sentido, se resalta la necesidad de actualizar semestralmente este indicador, tanto para los periodos actuales como para los ya reportados, con el fin de asegurar una representación precisa y oportuna de la dinámica del sector forestal comercial en Colombia. En la Figura 1, se presenta la evolución semestral con corte a diciembre de 2024 relacionada con el total de áreas establecidas con plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales, aclarando que para este boletín se excluyen aquellas áreas que están registradas como árboles aislados y cercas vivas.

**INDICADOR DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: ÁREAS CON REFORESTACIÓN COMERCIAL; META: 40.000 HECTÁREAS NUEVAS 2022-2026**

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” se plantea el establecimiento de nuevas plantaciones forestales con fines comerciales con una meta de 40.000 ha para el cuatrienio. Dado lo anterior, para la vigencia del año 2023 se tuvo como meta parcial el establecimiento de 10.000 ha de plantaciones. Como resultado de las acciones ejecutadas y tras la actualización de la información proveniente de fuentes oficiales, se alcanzó un total de 10.065 hectáreas de nuevas plantaciones forestales para 2023, lo que representa el cumplimiento de más del 100% de la meta para dicho año.

Para la vigencia 2024, se reportó el establecimiento de 508 hectáreas nuevas, sumando tanto áreas registradas formalmente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como aquellas correspondientes a sistemas agroforestales, según lo reportado por los gremios.



Tabla 1. Avance Semestral en Sinergia.

Avance en SINERGIA	
<b>Año Base 2022</b>	<b>541.899</b>
Semestre I 2023	0
Semestre II 2023	10.065
Semestre I 2024	-
Semestre II 2024	508
Semestre I 2025	-
Semestre II 2025	-
Semestre I 2026	-
Semestre II 2026	-

Fuente: ICA, MADR, Finagro, Fedecacao, FNC.



## ÁREA PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES

La consolidación de información sobre plantaciones forestales con fines comerciales arroja un total de 549.611 hectáreas establecidas en el país a diciembre de 2024. Del total de área se cuenta con 397.145,2 hectáreas con registro ICA, aclarando que para este boletín se excluyen aquellas áreas que están registradas como árboles aislados y cercas vivas, y las 152.465,4 hectáreas restantes provienen del reporte por parte de FINAGRO, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO). Este ejercicio metodológico permite integrar, validar y unificar los datos reportados por múltiples actores del sector, brindando una estimación robusta y actualizada del área forestal comercial en el país.

La Tabla 2 presenta la distribución departamental de dicha área, evidenciando una alta concentración regional. Los departamentos de Vichada (21,51%), Antioquia (19,10%) y Meta (12,8%) lideran la participación nacional, representando en conjunto más del 50% del total sembrado. Este patrón de concentración geográfica reafirma la posición de Vichada como el principal referente territorial en materia de reforestación comercial, manteniendo su liderazgo frente al año anterior.

Tabla 2. Área sembrada por departamento total acumulado a 2024.

Departamento	Área Sembrada (ha)	%
VICHADA	118.196	21,51%
ANTIOQUIA	104.963	19,10%
META	70.578	12,8%
CÓRDOBA	36.318	6,6%
CALDAS	28.758	5,2%
VALLE DEL CAUCA	28.706	5,2%
CAUCA	26.537	4,8%
SANTANDER	21.235	3,9%
MAGDALENA	15.075	2,7%
HUILA	12.144	2,2%
BOLÍVAR	11.978	2,2%
CESAR	11.161	2,0%
RISARALDA	10.988	2,0%
CUNDINAMARCA	9.673	1,8%
TOLIMA	9.029	1,6%
CASANARE	8.588	1,6%
SUCRE	5.924	1,1%
BOYACÁ	5.784	1,1%
QUINDÍO	5.615	1,0%
ATLÁNTICO	1.891	0,3%
NORTE DE SANTANDER	1.601	0,3%
CHOCÓ	1.149	0,2%
NARIÑO	1.112	0,2%
LA GUAJIRA	677	0,1%
CAQUETÁ	659	0,1%
ARAUCA	659	0,1%
GUAVIARE	397	0,1%
PUTUMAYO	211	0,0%
GUAINÍA	4	0,0%
VAUPÉS	1	0,0%
AMAZONAS	0	0,0%
<b>Total general</b>	<b>549.611</b>	<b>100%</b>

Fuentes: MADR, ICA, Finagro, Fedecacao, FNC.

## ÁREA POR REGIONES Y NÚCLEOS

En la Tabla 3 se presenta esta distribución del total del área establecida en el país según las respectivas regiones geográficas definidas por la zonificación y el Plan de Ordenamiento Productivo realizado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y acogido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante la Resolución 189 de 2019.

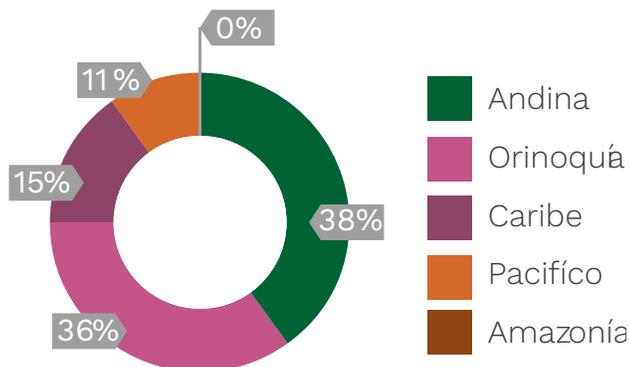
Tabla 3. Distribución de área por Regiones.

Región	Hectáreas (ha)
Andina	209.934
Orinoquía	198.021
Caribe	82.884
Pacífico	57.503
Amazonía	1.268
<b>Total General</b>	<b>549.611</b>

Fuente: MADR DCAF – junio 2024.

La Gráfica 1 presenta la distribución porcentual, lo cual evidencia que las áreas se concentran en mayor proporción en la región Andina con el 38%, seguida de las regiones de la Orinoquía (36%) y Caribe (15%).

Gráfico 1. Distribución de área por Regiones.



Fuente: UPRA – Cálculos MADR – DCAF

Por otra parte, en la Tabla 4 se presenta la distribución por las zonas identificadas por la UPRA como los principales núcleos productivos del sector forestal colombiano, siendo el núcleo el del Eje Cafetero y Suroccidente el de mayor área con 205.876 hectáreas.

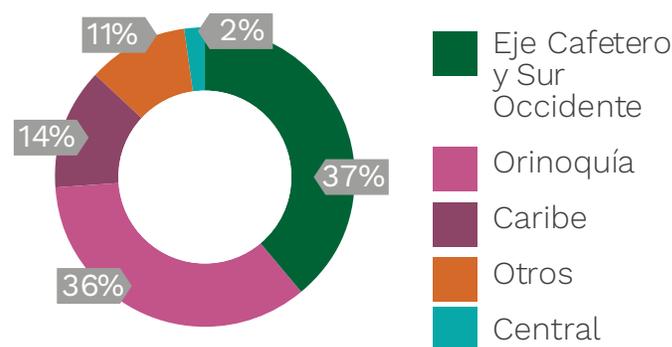
Tabla 4. Distribución de área por Zonas de Aptitud.

Zona de Aptitud	Hectáreas (ha)
Eje Cafetero y Sur Occidente	205.876
Orinoquía	197.362
Caribe	76.424
Otros	60.275
Central	9.673
<b>Total General</b>	<b>549.611</b>

Fuente: UPRA – Cálculos MADR – DCAF

En la gráfica 2<sup>1</sup> se presenta la distribución porcentual por núcleos, concentrándose en mayor proporción en el núcleo del Eje Cafetero y Suroccidente con el 37%, seguido de los núcleos de la Orinoquía con un 36%, Caribe 14%, Central y Otros con un 11% y 2% respectivamente.

Gráfico 2. Área de Plantaciones Forestales Comerciales por Zonas de Aptitud.



Fuente: UPRA – Cálculos MADR – DCAF

<sup>1</sup> Nota: según la clasificación de la UPRA: Región Eje Cafetero y suroccidente Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Valle del Cauca y Cauca. Región Orinoquia Meta, Casanare y Vichada. Región Caribe Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Magdalena. Región central Bogotá y Cundinamarca y Otros.



## **ESPECIES POR ZONAS DE APTITUD**

En la tabla 5 se presenta la información las principales especies forestales utilizadas en la reforestación comercial y su distribución en los diferentes núcleos de desarrollo para las plantaciones forestales comerciales definidas en los lineamientos de política del sector forestal.

Tabla 5. Distribución de especies por Zona de aptitud.

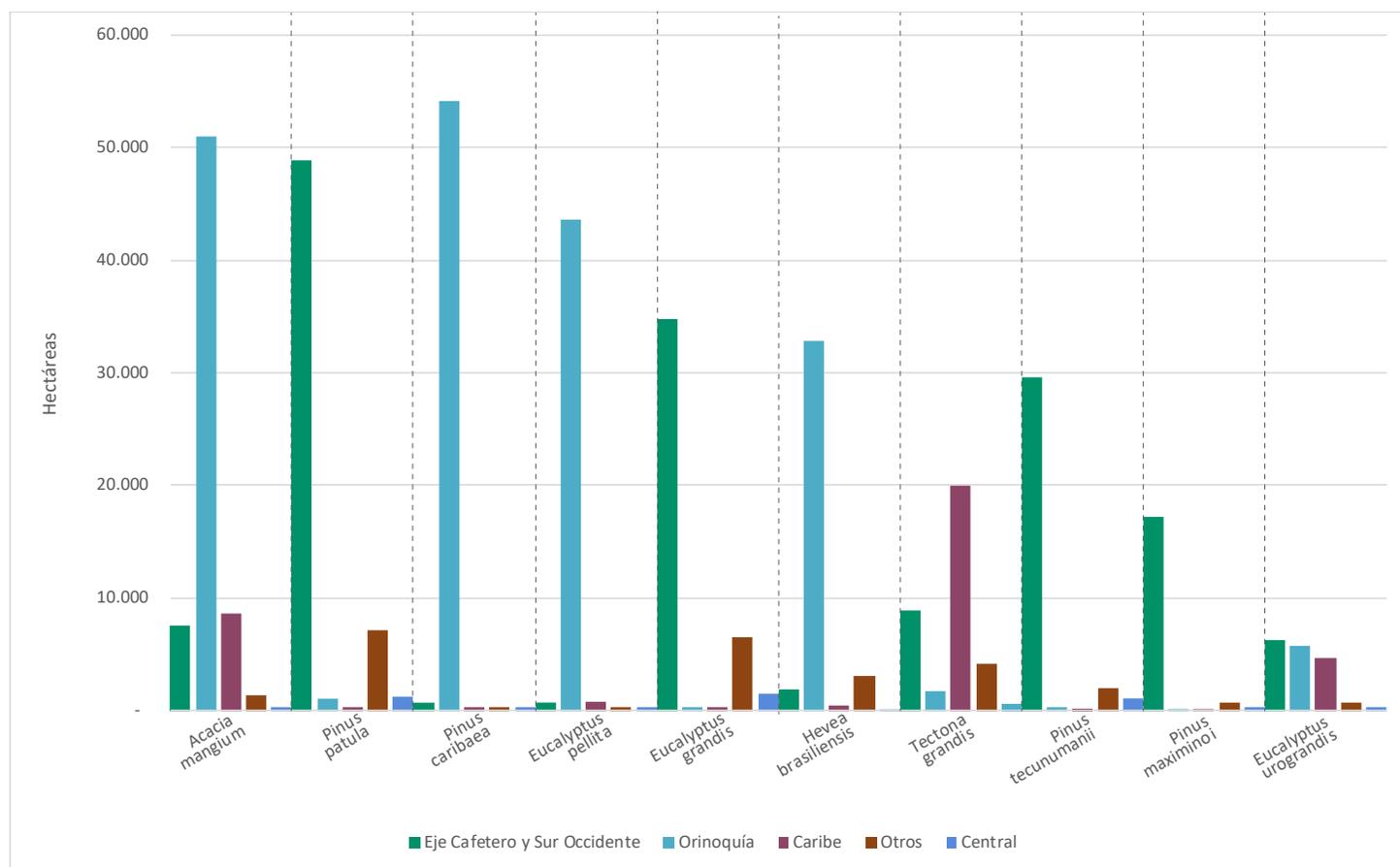
Especies/ zona de aptitud						
Nombre científico	Eje Cafetero y Sur Occidente	Orinoquía	Caribe	Otros	Central	Total general (ha)
Acacia mangium	7.482	51.048	8.441	1.264	41	68.276
Pinus patula	48.878	1.000	12	6.839	1.101	57.830
Pinus caribaea	562	54.216	1	29	8	54.815
Eucalyptus pellita	522	43.573	723	47	1	44.865
Eucalyptus grandis	34.792	196	1	6.313	1.382	42.684
Hevea brasiliensis	1.696	32.834	323	2.878	-	37.731
Tectona grandis	8.818	1.659	19.943	4.032	438	34.891
Pinus tecunumanii	29.511	78	-	1.898	917	32.405
Pinus maximinoi	17.103	-	-	495	12	17.610
Eucalyptus urograndis	6.169	5.535	4.497	579	157	16.937
Gmelina arborea	2.555	177	13.095	941	40	16.809
Pinus oocarpa	12.871	163	-	3.383	79	16.496
Cordia alliodora	8.964	216	303	6.280	522	16.283
Eucalyptus tereticornis	232	1.620	8.671	335	-	10.857
Tabebuia rosea	2.243	10	3.623	3.793	212	9.880
Cupressus lusitanica	8.181	-	-	1.261	100	9.542
Eucalyptus globulus	148	-	64	4.648	3.640	8.500
Cedrela odorata	2.760	228	651	2.472	195	6.306
Pachira quinata	24	5	5.746	11	-	5.785
Quercus humboltii	957	-	3.444	272	-	4.673
Bombacopsis quinata	554	148	2.895	527	-	4.124
Eucalyptus spp	1.160	772	407	455	50	2.845
Eucalyptus camaldulensis	443	-	2.197	194	1	2.835
Pinus kesiya	2.267	-	-	26	-	2.293
n.d.	318	908	381	586	62	2.255
Alnus jorullensis HBK.	1.005	-	-	858	10	1.873
Alnus acuminata	586	-	-	1.252	10	1.849
Otras especies	5.074	2.976	1.008	8.606	697	18.360
<b>Total general</b>	<b>205.876</b>	<b>197.362</b>	<b>76.424</b>	<b>60.275</b>	<b>9.673</b>	<b>549.611</b>

Fuentes: MADR, ICA, Finagro, Fedecacao, FNC.

Se puede visualizar que, en el primer renglón la especie *Acacia mangium* está concentrada mayormente en el núcleo productivo de la Orinoquía, seguida por el *Pinus patula* la cual se encuentra concentrada en el núcleo del Eje Cafetero y Suroccidente.

En la Gráfica 3 se ilustra el grado de concentración por grupo de especie y núcleo productivo de los diez principales grupos establecidos en el país, como complemento de la Tabla 5.

Gráfico 3. Top 10 Grupos de Especies de plantaciones forestales comerciales con mayor área plantada por Núcleos Productivos.



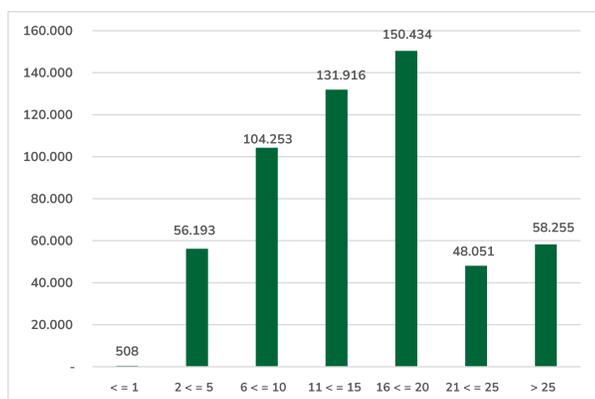
Fuentes: MADR, ICA, Finagro, Fedecacao, FNC.

## EDAD DE LAS PLANTACIONES

En la Gráfica 4 se observa la distribución del total del área establecida con plantaciones forestales comerciales por rangos de edad, siendo las plantaciones que se encuentran entre los 16 a 20 años las que presentan mayor participación con un 27%, seguida por las plantaciones que se encuentran entre 11 a 15 años, con una participación del 24% y los rangos de edades que menor participación presentan son el rango de menor a un año con el 0,1 % y el rango de entre 21 a 25 años, con un participación del 9%.

Gráfico 4. Distribución por edades de las áreas establecidas.

Rango de edad (años)	Área (ha)
< = 1	508
2 < = 5	56.193
6 < = 10	104.253
11 < = 15	131.916
16 < = 20	150.434
21 < = 25	48.051
> 25	58.255
<b>Total</b>	<b>549.611</b>



Fuente: ICA – Cálculos MADR - DCAF

## NUEVAS HECTÁREAS CON EXPEDICIÓN DE REGISTRO

En este apartado se realiza un análisis de acuerdo a la base de registros de plantaciones comerciales del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), de aquellas nuevas hectáreas que si bien es cierto no fueron establecidas en el año 2024, si obtuvieron su registro en el transcurso del año.

Tabla 6. Nuevas hectáreas con expedición de registro y habilitadas para la comercialización en 2024, por departamento.

DEPARTAMENTO	Área (ha)
CASANARE	1.475,8
ANTIOQUIA	1.197,6
VICHADA	651,4
CORDOBA	616,9
META	470,2
SANTANDER	277,1
VALLE DEL CAUCA	164,7
CALDAS	160,9
SUCRE	139,3
BOYACA	124,3
CUNDINAMARCA	114,2
BOLIVAR	114,0
MAGDALENA	99,9
CAUCA	97,9
CESAR	60,8
TOLIMA	40,8
HUILA	37,3
RISARALDA	34,0
ATLANTICO	27,1
CAQUETA	24,5
ARAUCA	10,3
NORTE DE SANTANDER	0,9
GUAVIARE	0,6
<b>Total general</b>	<b>5.940</b>

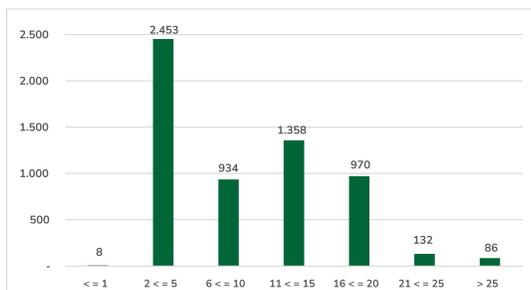
Fuente: ICA

La Tabla 6, indica que en el año 2024 se expidió el registro para 5.940 hectáreas de madera disponibles para su comercialización, distribuido en 23 departamentos, principalmente en Casanare, Antioquia, Vichada y Córdoba, los cuatro departamentos representan el 66% en términos de participación.

Aunado a ello, en el Gráfico 5, se evidencia el rango de edades de las nuevas plantaciones con expedición de registro en el año en mención, lo que indica que el 41% del total se sitúa en edades entre 2 a 5 años y el 23% entre el rango de 11 a 15 años. Por su parte, los rangos de edades que menor participación presentan son el rango de menor a un año, con el 0,1 % y el rango de mayor a 25 años, con una participación del 1,4%.

Gráfico 5. Rango de edades de las nuevas hectareas con expedición de registro en el año 2024.

Edad de las Plantaciones con registro de expedición en 2024	
Rango de edad (años)	Área (ha)
<= 1	8
2 <= 5	2.453
6 <= 10	934
11 <= 15	1.358
16 <= 20	970
21 <= 25	132
> 25	86
<b>Total</b>	<b>5.940</b>



Fuente: ICA – Cálculos MADR - DCAF

## HECTÁREAS EN PROCESO DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) registra no solo las nuevas plantaciones forestales con fines comerciales, sino también aquellas hectáreas que, habiendo sido establecidas en años anteriores, se encuentran en trámite de expedición de registro. De acuerdo con la información disponible para el año 2024, se identifican 1.284,5 hectáreas establecidas en 2022, 3.864,2 hectáreas correspondientes a 2023 y 671,3 hectáreas sembradas durante 2024 que, al cierre del período analizado, se encuentran en proceso de formalización y expedición de registro, las cuales conforme el procedimiento que establece la resolución ICA 71641 del 15 de Julio de 2020 deben ser verificadas antes de su registro.

Tabla 7. Hectáreas que se encuentran en proceso de expedición de registro en el 2024.

Departamentos	2022	2023	2024
META	1.199,5	3.337,7	496,8
CASANARE	0,0	0,0	94,4
ANTIOQUIA	23,8	50,0	45,0
HUILA	0,0	0,0	29,4
CUNDINAMARCA	10,1	17,5	2,4
CAQUETA	0,0	0,0	1,9
SANTANDER	0,0	0,0	1,0
CALDAS	3,5	7,5	0,4
TOLIMA	2,7	0,0	0,0
RISARALDA	0,0	27,1	0,0
CÓRDOBA	24,6	56,0	0,0
VALLE DEL CAUCA	0,4	0,0	0,0
LA GUAJIRA	0,0	1,0	0,0
<b>Total general</b>	<b>1.284,5</b>	<b>3.864,2</b>	<b>671,3</b>

Fuente: ICA

La Tabla 7 detalla el comportamiento anual del área en trámite, evidenciando el rezago entre el establecimiento efectivo de la plantación y su formalización oficial ante el sistema.

Este desfase es relevante desde el punto de vista metodológico, ya que las hectáreas en proceso de registro no se incorporan de forma inmediata al conteo oficial de nuevas áreas sembradas, dado que el consolidado semestral solo considera aquellas superficies con registro expedido. En consecuencia, una vez se complete el trámite administrativo y se formalicen los registros, estas hectáreas serán incorporadas al total consolidado de plantaciones forestales comerciales en el país, afectando positivamente los valores reportados en futuras actualizaciones del boletín.

## MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES

La movilización de productos forestales se analiza de manera diferenciada entre productos maderables y no maderables. Los primeros corresponden a la madera extraída con fines comerciales, como trozas, madera aserrada, estacones, postes, entre otros; mientras que los productos forestales no maderables (PFNM), también conocidos como flora no maderable, incluyen recursos del bosque distintos de la madera, como el bambú, resinas, fibras, frutos, semillas y cortezas. Esta clasificación permite una evaluación más precisa del uso y aprovechamiento de los recursos forestales en el país.

Es importante señalar que, dentro del análisis de movilización de flora no maderable, los productos como bambú y guadua se reportan de forma separada debido a que su medición se realiza en metros cúbicos, a diferencia del resto de productos de esta categoría, que se cuantifican en unidades o kilogramos según sus características físicas.

## VOLUMEN DE MADERA MOVILIZADA (m<sup>3</sup>)

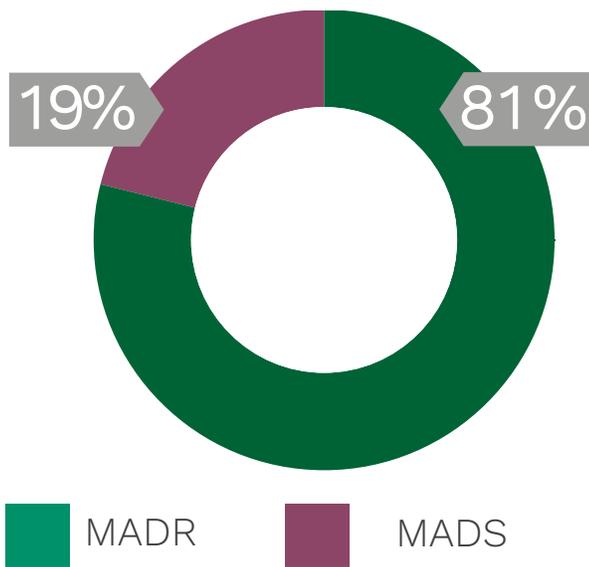
Este apartado tiene como objetivo mostrar la movilización de la madera en el territorio colombiano con corte a diciembre de 2024. Se distingue entre la madera movilizada de plantaciones forestales con fines comerciales y aquella proveniente de bosques naturales, detallando la movilización a nivel departamental, y por tipo de producto.

Para la undécima edición del Boletín Estadístico Forestal se continúan los trabajos articulados entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); dichos esfuerzos permiten tener continuidad en el reporte de la información de productos forestales movilizados a través de los certificados de movilización expedidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y de la información de los salvoconductos expedidos por las diferentes Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, de este esfuerzo se obtienen los resultados presentados en la tabla 8, donde se puede observar la estructura participativa de estas dos fuentes de información con respecto a la variable de productos maderables movilizados en términos de metros cúbicos.

Así mismo, en la Tabla 8 se evidencia el comportamiento de la madera movilizada en el periodo 2021 a 2024, en el rango se evidencia que el año donde se movilizó mayor volumen de madera fue en 2022 con 3.04 millones de metros cúbicos y el año en que menos madera se movilizó fue el año 2024, con 2.8 millones movilizados, esto implica una caída del 7%.

Tabla 8. Estructura porcentual del volumen movilizado de productos maderables (m3).

Fuente	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
MADR	2.298.938	79%	2.508.263	82%	2.333.500	81%	2.301.012	81%
MADS	621.048	21%	540.288	18%	556.255	19%	537.957	19%
<b>Total</b>	<b>2.919.986</b>	<b>100%</b>	<b>3.048.551</b>	<b>100%</b>	<b>2.889.755</b>	<b>100%</b>	<b>2.838.969</b>	<b>100%</b>



Fuentes: ICA – SUNL - VITAL

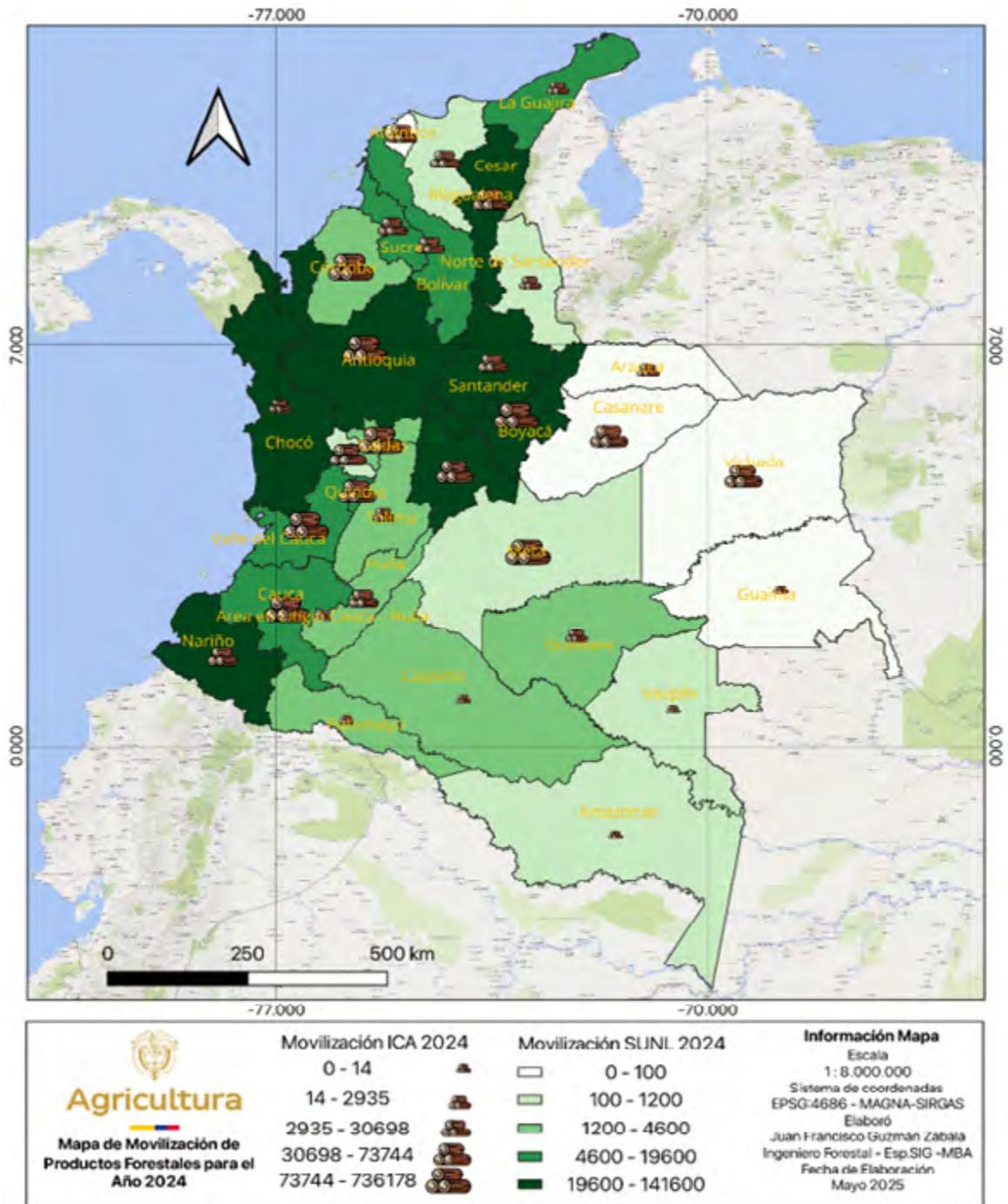
En el año 2024, se identificaron cuatro departamentos que concentraron el 62,25 % del volumen total de madera movilizada en el país. Estos fueron: Antioquia (30,09 %), Valle del Cauca (15,76 %), Cauca (12,48 %) y Boyacá (5,69 %). Cabe destacar que, en todos estos casos, la mayor parte de los volúmenes movilizados provino de plantaciones forestales con fines comerciales fuente (ICA), como se observa en el mapa de la *Ilustración 2*.

Al analizar la movilización de madera departamental de la madera proveniente tanto de plantaciones forestales con fines

comerciales (ICA) como de bosques naturales (MADS, a través de SUNVITAL), se destacan los departamentos con mayor volumen movilizado desde plantaciones comerciales: Antioquia (736.178 m<sup>3</sup>), Valle del Cauca (430.222 m<sup>3</sup>) y Cauca (348.779 m<sup>3</sup>). Estos tres departamentos representaron en conjunto el 66 % del total nacional registrado por el ICA en 2024. En cuanto a la movilización de madera proveniente de bosques naturales, los principales departamentos fueron: Nariño (141.575 m<sup>3</sup>), Antioquia (118.056 m<sup>3</sup>) y Boyacá (62.245 m<sup>3</sup>).

A nivel general, la movilización de productos maderables registró una leve disminución del 2 % en 2024 respecto al año anterior, según los datos combinados de las fuentes ICA y MADS. De acuerdo con los resultados presentados en la *Tabla 9*, el departamento de Antioquia se consolida como el principal productor y movilizador de madera a nivel nacional, con un volumen que prácticamente duplica al del segundo lugar, ocupado por el Valle del Cauca. Esta posición refleja la importancia económica y social del sector forestal en Antioquia, impulsado por un alto potencial de productividad, lo que le ha permitido mantener elevados volúmenes de producción y movilización durante los últimos años.

Ilustración 2. Movilización de Madera de plantaciones forestales con fines comerciales y bosque natural 2024 (m3).



Fuente: ICA – SUNL – VITAL  
 Elaborado por MADR - DCAF 2024

Tabla 9. Volumen movilizado de productos maderables por departamentos.

Departamentos	2023				2024			
	ICA	MADS	Total	%	ICA	MADS	Total	%
ANTIOQUIA	701.061	91.731	792.791	27,43%	736.178	118.056	854.235	30,09%
VALLE DEL CAUCA	350.736	10.979	361.715	12,52%	430.222	17.116	447.338	15,76%
CAUCA	441.998	3.766	445.764	15,43%	348.779	5.654	354.433	12,48%
BOYACA	98.794	42.477	141.271	4,89%	99.227	62.245	161.471	5,69%
NARIÑO	3.389	202.057	205.446	7,11%	2.978	141.575	144.553	5,09%
CALDAS	126.529	5.952	132.481	4,58%	141.954	2.467	144.421	5,09%
META	65.550	142	65.692	2,27%	100.294	203	100.497	3,54%
CORDOBA	45.156	2.321	47.477	1,64%	82.227	1.757	83.984	2,96%
CUNDINAMARCA	53.476	37.373	90.849	3,14%	37.220	36.040	73.260	2,58%
CESAR	53.680	25.324	79.004	2,73%	38.947	27.075	66.023	2,33%
RISARALDA	122.771	2.265	125.036	4,33%	61.019	1.101	62.120	2,19%
CHOCO	282	76.294	76.576	2,65%	95	60.703	60.798	2,14%
CASANARE	47.641	10	47.651	1,65%	44.272	-	44.272	1,56%
QUINDIO	45.329	7.754	53.084	1,84%	36.894	5.424	42.317	1,49%
VICHADA	42.948	9	42.957	1,49%	41.416	-	41.416	1,46%
SANTANDER	21.429	22.159	43.588	1,51%	15.965	21.261	37.226	1,31%
MAGDALENA	31.853	1.938	33.791	1,17%	29.149	342	29.491	1,04%
SUCRE	23.021	1.260	24.281	0,84%	13.492	11.458	24.950	0,88%
BOLIVAR	15.893	5.049	20.942	0,72%	16.992	4.766	21.758	0,77%
ATLANTICO	12.780	77	12.857	0,44%	11.647	32	11.679	0,41%
LA GUAJIRA	4.412	745	5.157	0,18%	1.808	6.108	7.916	0,28%
HUILA	7.056	1.292	8.348	0,29%	4.574	1.213	5.788	0,20%
CAQUETA	-	1.693	1.693	0,06%	2	4.595	4.597	0,16%
NORTE DE SANTANDER	1.988	1.570	3.558	0,12%	2.764	1.039	3.803	0,13%
TOLIMA	12.581	1.185	13.766	0,48%	2.286	1.417	3.703	0,13%
PUTUMAYO	204	6.151	6.355	0,22%	-	2.629	2.629	0,09%
GUAVIARE	9	3.817	3.827	0,13%	31	2.289	2.320	0,08%
AMAZONAS	-	656	656	0,02%	-	1.113	1.113	0,04%
ARAUCA	2.937	-	2.937	0,10%	579	-	579	0,02%
VAUPES	-	65	65	0,00%	-	170	170	0,01%
GUAINIA	-	145	145	0,01%	-	110	110	0,00%
<b>Total general</b>	<b>2.333.500</b>	<b>556.255</b>	<b>2.889.755</b>	<b>100%</b>	<b>2.301.012</b>	<b>537.957</b>	<b>2.838.969</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICA – SUNL – VITAL

## TIPO DE PRODUCTO DE LA MADERA MOVILIZADA (m<sup>3</sup>)

En la Tabla 10 se puede observar el volumen de madera movilizada por tipo específico de productos o derivados, siendo la Rolliza la de mayor participación, seguido por la madera para Pulpa y en Bloque, estos tres tipos de producto concentran el 95% del total de la producción nacional asociada a madera movilizada proveniente las plantaciones forestales con fines comerciales reportadas por el ICA.

Tabla 10. Volumen de madera movilizada por tipo de productos o derivados.

Tipos de Productos	2024	%
Rolliza	1.039.093	45,2%
Pulpa	906.989	39,4%
Bloque	239.444	10,4%
Palanca de Mina	66.631	2,9%
Tabla	29.437	1,3%
Postes	5.907	0,3%
Limatón	3.999	0,2%
Toleta	2.750	0,1%
Vara de Clavo	2.550	0,1%
Cercos	930	0,0%
Vigas	735	0,0%
Durmientes	700	0,0%
Planchón	650	0,0%
Tablón	627	0,0%
Repisas	304	0,0%
Pilotes	206	0,0%
Otros	56	0,0%
Madera troceada	7	0,0%
<b>Total general</b>	<b>2.301.012</b>	<b>100%</b>

Fuente: ICA



Por su parte, la madera proveniente del bosque natural se resume en la *Tabla 11*, donde se observa una distribución más equitativa de los tipos de producto para el año 2024, con un cambio a destacar ya que la madera en tipo de producto Rollizo en el último año tuvo mayor participación con un 54% y la madera obtenida mediante Aserrado tuvo una participación de 46%, este comportamiento contrasta con los años 2022 y 2023, en los que la madera aserrada había predominado, con participaciones del 69% y 53%, respectivamente.

*Tabla 11. Volumen de madera movilizada por tipo de productos o derivados.*

Tipos de Productos	2022	%	2023	%	2024	%
Rollizo	165.919	31%	261.091	47%	290.811	54%
Aserrado	374.369	69%	295.165	53%	247.146	46%
<b>Totales</b>	<b>540.288</b>	<b>100%</b>	<b>556.255</b>	<b>100%</b>	<b>537.957</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUNL – VITAL (MADS)

### VOLUMEN DE FLORA NO MADERABLE MOVILIZADA (GUADUA Y OTROS BAMBÚS) (m<sup>3</sup>)

Esta sección presenta un análisis del volumen de flora no maderable movilizada, específicamente guadua y otros bambús, con base en la información reportada por el MADS para el periodo 2021–2024. Los datos se organizan a nivel nacional (*Tabla 12*), departamental (*Tabla 13*) y por tipo de producto (*Tabla 14*). Adicionalmente, al final de esta sección se incluye la movilización de otros productos no maderables distintos a la guadua, indicando su respectiva unidad de medida (*Tabla 15*).

*Tabla 12. Movilización de Flora no Maderable (Guadua y otros bambús) en m<sup>3</sup>.*

Fuente	2021	2022	2023	2024
MADS no maderable	119.490	132.300	117.038	106.206

Fuente: SUNL – VITAL (MADS)

Los permisos de aprovechamiento de guadua son otorgados por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). En 2024, los departamentos con mayores volúmenes movilizados fueron Quindío (48.487 m<sup>3</sup>), Valle del Cauca (28.167 m<sup>3</sup>) y Risaralda (14.506 m<sup>3</sup>), que en conjunto representan más del 85% del volumen total movilizado de guadua. A pesar de estas cifras, se observa una tendencia descendente general en la movilización de guadua a lo largo del periodo, con una reducción del 11% entre 2021 y 2024, pasando de 119.490 m<sup>3</sup> a 106.206 m<sup>3</sup>, después de un pico en 2022.

Tabla 13. Volumen de Flora no Maderable movilizada (guadua y otros bambús) por departamentos.

Departamento	2021	2022	2023	2024	%
Quindío	55.691	67.967	59.325	48.487	45,65%
Valle del Cauca	42.284	35.589	27.941	28.167	26,52%
Risaralda	9.957	13.234	10.517	14.506	13,66%
Caldas	8.208	10.754	12.974	10.722	10,10%
Nariño	-	1.383	2.027	1.233	1,16%
Cauca	906	986	783	957	0,90%
Huila	1.018	1.368	1.326	893	0,84%
Antioquia	1.173	718	1.245	680	0,64%
Cundinamarca	180	215	790	419	0,39%
Boyaca	68	-	-	76	0,07%
Tolima	-	58	43	57	0,05%
Meta	-	-	4	6	0,01%
Santander	5	20	34	4	0,00%
Caqueta	-	-	0	-	0,00%
Putumayo	-	8	12	-	0,00%
Cordoba	-	-	18	-	0,00%
<b>Total</b>	<b>119.490</b>	<b>132.300</b>	<b>117.038</b>	<b>106.206</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUNL – VITAL (MADS)

## TIPOS DE PRODUCTOS MOVILIZADOS DE FLORA NO MADERABLE (GUADUA Y OTROS BAMBÚS)

En este apartado, se detalla la movilización de los diversos subproductos derivados del aprovechamiento del bambú y la guadua, los cuales presentan una amplia variedad de usos en sectores como la construcción, la infraestructura rural y la elaboración de artesanías. Estos productos, conocidos comercialmente como sobrebasa, basa, esterilla, puntal, cepa, varillón, lata y caña brava, corresponden a clasificaciones específicas según el tipo de corte, grosor o función estructural del material vegetal.

En 2024, los subproductos obtenidos de la guadua más movilizados son la Sobrebasa, Basa y Esterilla los cuales corresponden al 77% de los productos obtenidos de la flora no maderable. Éstos se comercializan principalmente para la construcción de viviendas, construcción de infraestructura, muebles y pisos laminados.

La Sobrebasa destacó por su crecimiento sostenido, pasando de 32.423 m<sup>3</sup> en 2021 a 50.082 m<sup>3</sup> en 2024, lo que equivale a un incremento del 54%. La Caña Brava también evidenció un aumento significativo, con un crecimiento del 273% en el mismo periodo. En contraste, el producto Basa registró una fuerte caída del 74%, lo que redujo notablemente su participación en el total, pasando de una participación de 32% en 2021 a una participación del 9% en 2024.

Tabla 14. Tipo de productos obtenidos de Flora no Maderable (Guadua y otros bambús) (m³).

Tipo de Producto	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%
Sobrebasa	32.423	27%	38.754	29%	39.686	34%	50.082	46%
Esterilla	26.987	23%	28.931	22%	24.462	21%	22.513	21%
Puntal	6.533	5%	9.227	7%	10.366	9%	10.732	10%
Basa	37.701	32%	40.019	30%	27.849	24%	9.627	9%
Cepa	10.614	9%	10.638	8%	9.702	8%	9.473	9%
Caña brava	710	1%	15	0%	878	1%	2.645	2%
Varillón	3.215	3%	2.453	2%	2.237	2%	2.074	2%
Lata	1.307	1%	2.263	2%	1.858	2%	1.196	1%
<b>Total</b>	<b>119.490</b>	<b>100%</b>	<b>132.300</b>	<b>100%</b>	<b>117.038</b>	<b>100%</b>	<b>108.342</b>	<b>100%</b>

Fuente: SUNL – VITAL (MADS)

## CANTIDADES Y TIPO DE TRANSPORTE DE LA FLORA NO MADERABLE MOVILIZADA DIFERENTE DE GUADUA (KG Y UNIDAD)

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) adelantó un análisis sobre la movilización de productos obtenidos de flora no maderable distinta a la guadua. De acuerdo con los datos recolectados, el producto más movilizado en el año 2024 en términos de peso fue el carbón vegetal, con un total de 5.975.775 kilogramos. Este producto se utiliza principalmente como combustible doméstico en chimeneas y asadores, y en el ámbito industrial se emplea en la producción de carbón activado, biochar y filtros para tratamiento de aguas, entre otros usos.

En cuanto a los productos movilizados reportados en unidades, se destaca la movilización de hojas, con un total de 2.495.001 unidades. Las hojas tienen diversos usos, especialmente en la extracción de principios activos, aceites esenciales, fibras naturales y extractos vegetales, siendo insumo en sectores como la farmacéutica, cosmética y artesanal.

Tabla 15 Tipo de productos movilizados de Flora no Maderable diferente de Guadua (kg y unidad).

CLASE PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	2021	2022	2023	2024	Total general
Carbón Vegetal	Kilogramo	5.040.368	6.351.922	9.798.323	5.975.775	27.166.388
Hojas	Unidad	2.207.335	2.029.863	2.294.745	2.495.001	9.026.944
Fibras	Kilogramo	154.160	137.400	125.020	70.750	487.330
Frutos	Kilogramo	26.500	26.450	16.625	28.650	98.225
Flores	Unidad	2.129	172	1.040	13.900	17.241
Semillas	Kilogramo	-	460	6.702	3.000	10.162
Caña Brava	Unidad	710	42.065	52.875	2.645	98.295
Plantas	Unidad	46.480	9.753	8.631	1.905	66.769
Gomas, Resinas	Kilogramo	-	40	500	200	740
Cortezas	Kilogramo	-	11	150	-	161

Fuente: SUNL – VITAL (MADS)

## VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL SUBSECTOR DE SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de la serie histórica 2015 - 2024pr del subsector de Silvicultura y Extracción de Madera, en términos de valores a precios corrientes, alcanzado los 3.5 billones de pesos para el año 2024pr, participando con un 2% sobre el total del Valor Agregado del sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

Tabla 16. Comportamiento de la serie histórica 2015-2024pr valor a precios Corrientes del Subsector de Silvicultura y Extracción de Madera, en miles de millones de pesos – DANE

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023p	2024pr	Part %
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>48.124</b>	<b>57.065</b>	<b>58.815</b>	<b>61.497</b>	<b>67.958</b>	<b>74.970</b>	<b>92.690</b>	<b>129.919</b>	<b>139.567</b>	<b>158.053</b>	<b>100%</b>
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas <sup>2</sup>	27.339	33.033	33.979	36.116	40.735	44.817	53.191	80.655	87.726	98.936	63%
Cultivo permanente de café	5.299	6.299	6.482	6.173	7.310	8.105	11.273	14.406	12.865	19.429	12%
Ganadería	12.265	14.098	14.639	15.224	15.735	16.980	21.931	27.215	30.322	30.855	20%
<b>Silvicultura y extracción de madera</b>	<b>1.796</b>	<b>1.963</b>	<b>2.047</b>	<b>2.075</b>	<b>2.201</b>	<b>2.332</b>	<b>2.986</b>	<b>3.289</b>	<b>3.877</b>	<b>3.588</b>	<b>2%</b>
Pesca y acuicultura	1.425	1.672	1.668	1.909	1.977	2.736	3.309	4.354	4.777	5.246	3%

pr: preliminar    p: provisional

Fuente: DANE, 2024

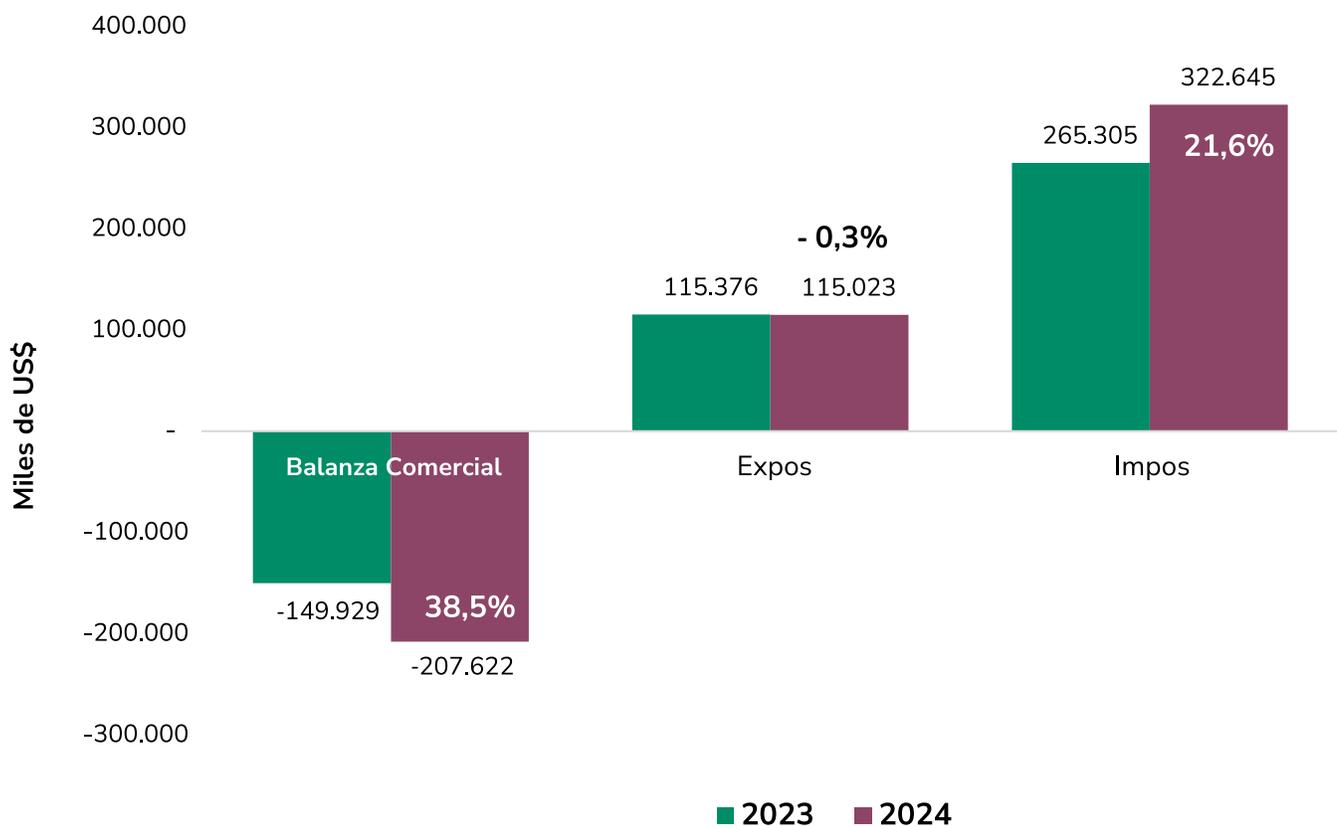
<sup>2</sup> Concepto: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## COMERCIO EXTERIOR

### BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial del sector madera y muebles, Bambú y Corcho y sus manufacturas, en términos de valor en dólares, presenta variaciones en cada uno de sus componentes; puntualmente las exportaciones en 2024 presentan una leve disminución en 0,3%, mientras que las importaciones crecieron en 21% frente al 2023. Este comportamiento se traduce en un déficit comercial de -207.622 miles de dólares en 2024, que implica un crecimiento pronunciado del 38,5% de la balanza con respecto al año 2023.

Gráfico 6. Balanza Comercial del sector de Maderas, Bambú, Corcho en bruto y sus derivados según principales partidas arancelarias – 2024 (en miles de dólares)



Fuente: DANE, 2024

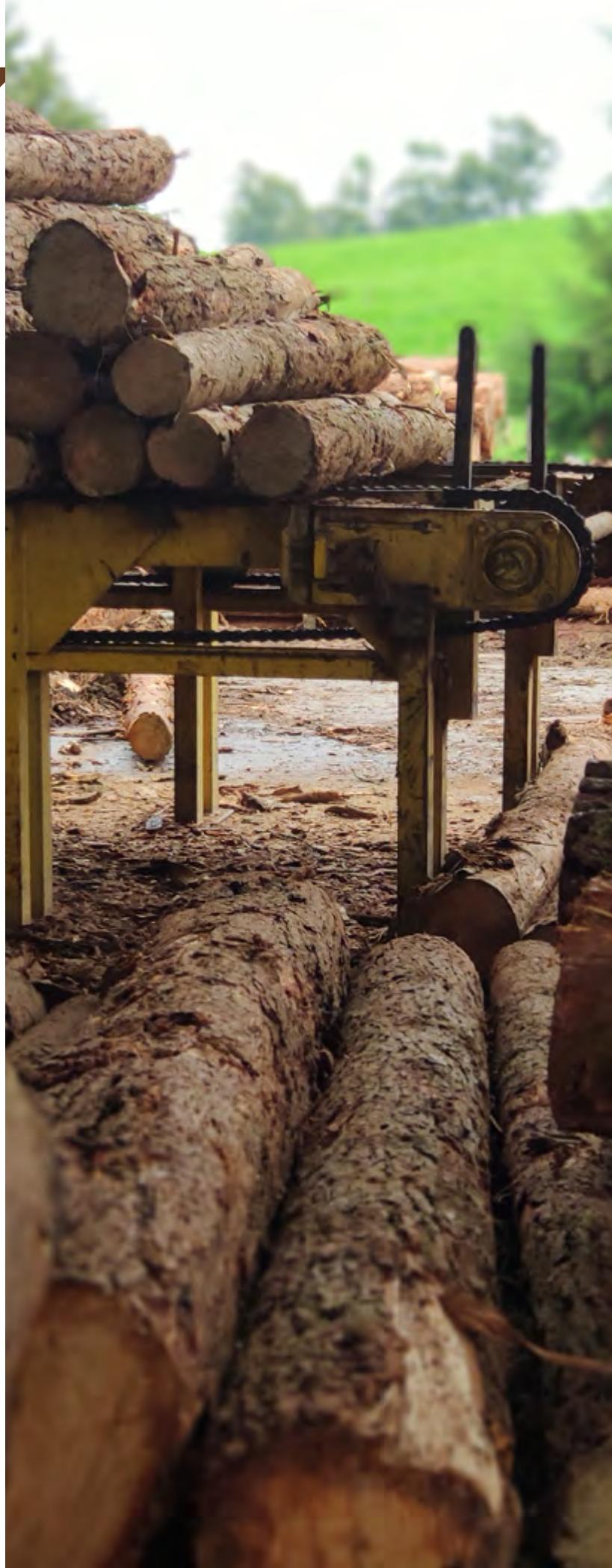
## EXPORTACIONES 2024 / 2023

### MADERA, MUEBLES Y SUS MANUFACTURAS

Para este boletín se toman las principales partidas arancelarias del capítulo 44 de Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera y del capítulo 94, Muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas.

Según la *Tabla 16*, en el año 2024, las exportaciones del sector, correspondientes a los capítulos 44 y 94 del arancel de aduanas, registraron un valor total de 114,1 millones de dólares FOB, lo que representa una leve disminución del 0,2% frente al año 2023. Esta categoría incluye productos como la madera en bruto, manufacturas de madera, carbón vegetal y muebles de madera.

Por su parte, la madera en bruto (partida arancelaria 44.03) alcanzó exportaciones por US\$22,7 millones, lo que representa un crecimiento del 0,7% respecto al valor registrado en 2023. Esta categoría continúa siendo una de las principales dentro del capítulo 44 y representa el 19,9% del total exportado en el sector. Mientras que, las manufacturas de madera, excluyendo la madera en bruto, registraron un valor de US\$22,5 millones, con una participación del 19,7% en el total exportado. Este grupo presentó una reducción tanto en el volumen exportado como en el valor FOB, lo que sugiere una posible disminución de la demanda o una baja en los precios internacionales de las manufacturas.



Los principales muebles de madera (capítulo 94) se consolidaron como el mayor grupo exportador del sector, con ventas al exterior por US\$68,9 millones, representando el 60,4% del valor total exportado. Esta categoría evidenció un crecimiento del 4,7% respecto al 2023, manteniéndose como el rubro de mayor dinamismo dentro del sector de maderas.

En términos de volumen en toneladas, las exportaciones totales del sector forestal maderable descendieron en 9,3%, al pasar de 149.013 a 135.107 toneladas netas. Asimismo, el valor FOB expresado en pesos colombianos disminuyó en 6,2%.

Tabla 17. Exportaciones de Madera en bruto, muebles y manufacturas según principales partidas arancelarias de los Capítulos 44 y 94 (valores en miles FOBPES-FOBBDOL)

Capítulo	Descripción	2023			2024			Participación % FOBBDOL
		TON NETAS	FOBPES	FOBBDOL	TON NETAS	FOBPES	FOBBDOL	
44	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.	104.971	98.011.416	22.535	100.796	91.198.396	22.693	<b>19,9%</b>
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera (Exc. 4403 madera en bru-to...)	28.411	113.142.376	25.997	19.592	91.729.476	22.529	<b>19,7%</b>
94	Muebles de madera (Exc. bambú)	15.631	283.477.658	65.768	14.718	280.972.517	68.875	<b>60,4%</b>
<b>Total general</b>		<b>149.013</b>	<b>494.631.450</b>	<b>114.300</b>	<b>135.107</b>	<b>463.900.388</b>	<b>114.098</b>	<b>100%</b>
<b>Variación 2024 / 2023</b>					<b>-9,3%</b>	<b>-6,2%</b>	<b>-0,2%</b>	

Fuente: DANE, 2024

Las exportaciones de madera en bruto, muebles y sus derivados (capítulos 44 y 94) alcanzaron un total de 114,1 millones de dólares FOB, siendo los principales destinos Estados Unidos (18,7%), Panamá (16,3%) y China (12,3%), seguidos por México, India y otros países de América Latina. La categoría de “Demás países” concentró el 24,7% del total exportado, lo que demuestra una diversificación geográfica relevante en los destinos del comercio exterior forestal maderable.

Tabla 18. Principales países a los que Colombia exporta Madera en bruto, muebles y sus derivados en 2024 - Capítulo 44 y 94.

Fuente: DANE, 2024

Ranking	País destino	Valor FOB miles USD	%Part
1	Estados Unidos	21.363,3	18,7%
2	Panamá	18.562,5	16,3%
3	China	13.986,3	12,3%
4	México	10.228,2	9,0%
5	India	8.699,9	7,6%
6	Costa Rica	4.517,9	4,0%
7	Chile	3.353,4	2,9%
8	Perú	2.310,6	2,0%
9	Israel	1.640,4	1,4%
10	España	1.222,9	1,1%
11	Demás países	28.213,0	24,7%
<b>Total</b>		<b>114.098,3</b>	<b>100%</b>

## BAMBÚ Y SUS MANUFACTURAS

Las exportaciones de productos de bambú (capítulos 14, 20<sup>3</sup>, 44 y 94) sumaron 740 mil dólares FOB, lo que representa una disminución del 12,2% frente al año anterior. El bambú en bruto continúa siendo el principal rubro exportado, con una participación del 66,6%, seguido por manufacturas y carbón vegetal de bambú (33,3%), mientras que, los muebles de bambú cuentan con una participación (0,1%).

Tabla 19. Exportaciones de Bambú en bruto, muebles y manufacturas según principales partidas arancelarias de los Capítulos 14 - 20 - 44 - 94 (valores en miles FOBPES-FOB DOL)

Capítulo	Descripción	2023			2024			Participación % FOB DOL
		TON NETAS	FOBPES	FOB DOL	TON NETAS	FOBPES	FOB DOL	
14	Bambú en bruto	438	2.502.899	588	377	1.984.390	493	<b>66,6%</b>
44 - 20	Madera, carbón vegetal y manufacturas de Bambú (Exc. demás maderas)	53	1.067.435	250	61	1.022.419	246	<b>33,3%</b>
94	Muebles de Bambú (Exc. demás made-ras)	1	19.853	5	0	2.307	1	<b>0,1%</b>
<b>Total general</b>		<b>491</b>	<b>3.590.187</b>	<b>843</b>	<b>439</b>	<b>3.009.116</b>	<b>740</b>	<b>100%</b>
<b>Variación 2024 / 2023</b>					<b>-10,8%</b>	<b>-16,2%</b>	<b>-12,2%</b>	

Fuente: DANE, 2024

Estados Unidos se consolidó como el principal destino de las exportaciones de bambú, concentrando el 36% del valor total exportado (270 mil dólares FOB). Le siguen Bélgica (15%) y Países Bajos (14%), España y Francia también figuran entre los principales compradores, con participaciones del 8% y 5%, respectivamente, lo que evidencia una alta demanda desde países europeos. En conjunto, estos cinco países representan más del 75% del total exportado.

Tabla 20. Principales países a los que Colombia exporta Bambú en bruto, muebles y sus derivados - 2024.

Ranking	País destino	Valor Miles FOB Dol	%Part
1	Estados Unidos	270,1	36%
2	Bélgica	110,3	15%
3	Países Bajos	103,0	14%
4	España	60,6	8%
5	Francia	40,1	5%
6	Reino Unido	19,2	3%
7	Mozambique	19,1	3%
8	Puerto Rico	18,1	2%
9	Aruba	18,0	2%
10	Ecuador	16,8	2%
11	Demás países	64,6	9%
<b>Total</b>		<b>740</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE, 2024

<sup>3</sup> Para este apartado se incluyó la partida 2005910000 Brotes de bambú preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético) sin congelar.

## CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

Por otro lado, el corcho en Colombia es un recurso de uso limitado, principalmente destinado a la elaboración de artesanías, productos decorativos y pequeñas manufacturas. A diferencia de países con tradición corchera como Portugal o España, en Colombia no existen plantaciones comerciales extensivas de *Quercus suber* (alcornoque), árbol del cual se extrae el corcho. No obstante, se han identificado iniciativas productivas a pequeña escala, especialmente orientadas a nichos de mercado especializados, donde el corcho es valorado por su sostenibilidad, ligereza y propiedades aislantes. Las exportaciones se concentran exclusivamente en manufacturas de corcho, lo que evidencia un enfoque más hacia el valor agregado que hacia la materia prima.

Las exportaciones de corcho y sus manufacturas presentaron una disminución general significativa frente a 2023. El valor total en dólares FOB cayó un 20,8%, mientras que el volumen en toneladas netas decreció un 37,1%. Toda la exportación registrada correspondió a manufacturas de corcho, ya que no se reportaron exportaciones de corcho natural en bruto, lo cual contrasta con el leve valor registrado el año anterior.

Tabla 21. Exportaciones de Corcho en bruto y manufacturas según principales partidas arancelarias del Capítulo 45 (valores en miles FOBPES-FOB DOL).

Capítulo	Descripción	2023			2024			Participación % FOB DOL
		Ton netas	FOBPES	FOB DOL	Ton netas	FOBPES	FOB DOL	
45	Corcho natural en bruto o simplemente preparado.	0	1.397,9	0,4	0	0	0	0%
45	Manufacturas del corcho	29,6	986.105,4	232,5	18,6	746.009,6	184,5	100%
<b>Total general</b>		<b>29,6</b>	<b>987.503,3</b>	<b>232,8</b>	<b>18,6</b>	<b>746.009,6</b>	<b>184,5</b>	<b>100%</b>
<b>Variación 2024 / 2023</b>					<b>-37,1%</b>	<b>-24,5%</b>	<b>-20,8%</b>	

Fuente: DANE, 2024

Los destinos de las exportaciones de manufacturas de corcho estuvieron altamente concentrados en dos mercados principales. Estados Unidos lideró como destino con el 54% del valor exportado, equivalente a 98,9 mil dólares, seguido por México, que representó el 38% del total. En conjunto, ambos países absorbieron más del 90% de las exportaciones. Ecuador ocupó el tercer lugar con un 6%, mientras que países como Venezuela, Costa Rica y otros países de Centroamérica y el Caribe registraron montos menores, con participaciones inferiores al 1%.

Tabla 22. Principales países a los que Colombia exporta Corcho en bruto y sus manufacturas - 2024.

Ranking	País destino	Valor Miles FOB Dol	%Part
1	Estados Unidos	98,9	54%
2	México	69,6	38%
3	Ecuador	11,6	6%
4	Panamá	0,8	0%
5	Venezuela	1,1	1%
6	Perú	0,4	0%
7	Costa Rica	1,0	1%
8	Guatemala	0,5	0%
9	República Dominicana	0,4	0%
10	Aruba	0,1	0%
<b>Total</b>		<b>184,5</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE, 2024



## IMPORTACIONES 2024 / 2023

### MADERA, MUEBLES Y SUS MANUFACTURAS

En contraste con el comportamiento de las exportaciones; las importaciones de productos maderables registraron un aumento significativo en 2024, tanto en volumen como en valor. Se importó un total de USD 314,2 millones CIF en productos correspondientes a los capítulos 44 y 94, lo que representa un crecimiento del 22,3% frente a 2023. En volumen, las importaciones alcanzaron 353.282 toneladas netas, con un incremento del 35,6%.

El grupo de manufacturas de madera y carbón vegetal (capítulo 44, excepto madera en bruto) fue el más representativo, concentrando el 82,8% del valor total importado. Este rubro alcanzó los USD 260,2 millones CIF, con un aumento del 19,7% frente al año anterior, reflejando una alta demanda de productos transformados de madera en el país. En segundo lugar, los muebles de madera (capítulo 94) registraron un aumento del 35,6% en valor y del 62,7% en volumen, alcanzando USD 52,9 millones CIF.

Por su parte, la importación de madera en bruto representó apenas el 0,4% del valor total, aunque duplicó su valor respecto a 2023. Este comportamiento puntual no modifica la tendencia estructural del país, que se caracteriza por una baja importación de materia prima sin transformar. En conjunto, los datos evidencian que Colombia mantiene una estructura de importaciones forestales maderables orientada a productos con valor agregado.

Tabla 23. Importaciones de Madera en bruto, muebles y manufacturas según principales partidas arancelarias de los Capítulos 44 y 94 (valores en miles CIPES-CIFDOL)

Capítulo	Descripción	2023			2024			Part% CIFDOL
		Ton netas	Valor CIPES	Valor CIFDOL	Ton netas	Valor CIPES	Valor CIFDOL	
44	Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.	488	2.536.391	553	617	4.460.301	1.104	0,4%
44	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera (Exc. 4403 madera en bruto...)	247.058	949.084.476	217.381	331.435	1.058.754.589	260.159	82,8%
94	Muebles de madera	13.050	168.657.717	39.011	21.230	216.854.319	52.932	16,8%
<b>Total general</b>		<b>260.596</b>	<b>1.120.278.585</b>	<b>256.945</b>	<b>353.282</b>	<b>1.280.069.209</b>	<b>314.195</b>	<b>100%</b>
<b>Variación 2024 / 2023</b>					<b>35,6%</b>	<b>14,3%</b>	<b>22,3%</b>	

Fuente: DANE, 2024

De los 314,2 millones de dólares CIF en madera, muebles y sus derivados importados por Colombia en 2024, el 68% se concentró en tres países: Ecuador (35%), China (17%) y Brasil (16%). Chile también tuvo un peso importante con el 11%. Otros proveedores como España, EE. UU. y Tailandia aportaron entre el 4% y 5% cada uno, mientras que países europeos como Italia, Polonia y Alemania representaron solo el 1% cada uno.

Tabla 24. Principales países de los que Colombia importa Madera, muebles y sus derivados - 2024

Ranking	País Origen	Valor CIF miles USD	%Part
1	Ecuador	110.579,3	35%
2	China	53.168,2	17%
3	Brasil	50.664,5	16%
4	Chile	34.085,4	11%
5	España	17.132,6	5%
6	Estados Unidos	11.985,6	4%
7	Tailandia	11.472,3	4%
8	Italia	3.420,6	1%
9	Polonia	2.369,4	1%
10	Alemania	2.229,1	1%
11	Demás países	17.087,9	5%
<b>Total</b>		<b>314.195</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE, 2024



## CORCHO Y SUS MANUFACTURAS

Las importaciones de corcho y sus manufacturas registraron una fuerte disminución del 43,2% en valor CIFDOL frente al año anterior, alcanzando un total de 1,04 millones de dólares. Esta caída también se reflejó en el volumen, que pasó de 177 a 115 toneladas netas. El mercado se mantuvo dominado por las manufacturas de corcho, que representaron el 98% del valor importado, mientras que el corcho natural en bruto tuvo una participación inferior del 2%.

Tabla 27. Importaciones de Corcho en bruto y manufacturas según principales partidas arancelarias del Capítulo 45 (valores en miles CIFPES-CIFDOL)

Capítulo	Descripción	2023			2024			Part% CIFDOL
		Ton netas	Valor CIFPES	Valor CIFDOL	Ton netas	Valor CIFPES	Valor CIFDOL	
45	Corcho natural en bruto o simplemente preparado.	5	97.339	21	5	73.289	19	<b>2%</b>
45	Manufacturas del corcho	172	7.949.075	1.817	110	4.214.990	1.025	<b>98%</b>
<b>Total general</b>		<b>177</b>	<b>8.046.414</b>	<b>1.838</b>	<b>115</b>	<b>4.288.280</b>	<b>1.044</b>	<b>100%</b>
<b>Variación 2024 / 2023</b>					<b>-35,0%</b>	<b>-46,7%</b>	<b>-43,2%</b>	

Fuente: DANE, 2024

Para el caso de los países de donde se originan las importaciones de corcho, la tabla 27, evidencia que provinieron principalmente de Estados Unidos, Portugal y China, que en conjunto concentraron el 87% del valor total importado. Estados Unidos lideró con una participación del 33%, seguido por Portugal (28%), tradicional productor de corcho, y China (26%), que ha ganado terreno en productos procesados. El resto de países como Alemania, España, India y Japón tuvieron participaciones menores, cada uno con entre 1% y 3%.

Tabla 28. Principales países de los que Colombia importa Corcho y sus derivados - 2024.

Ranking	País Origen	Valor CIF miles USD	%Part
1	Estados Unidos	342,1	33%
2	Portugal	289,3	28%
3	China	273,5	26%
4	Alemania	34,5	3%
5	España	30,4	3%
6	India	14,7	1%
7	Japón	13,1	1%
8	Italia	8,3	1%
9	Reino Unido	7,9	1%
10	Corea	7,0	1%
11	Demás países	23,1	2%
<b>Total</b>		<b>1.044</b>	<b>100%</b>

Fuente: DANE, 2024

## ARTICULOS DEL SECTOR FORESTAL

### AMPLIACIÓN DE ESPECIES NATIVAS BENEFICIARIAS DEL CIF - RESOLUCIÓN 307 DE 2024

Elaborado por:  
Eudoro Castro Rodríguez, Coordinador Cadenas Forestales.  
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales - MADR

El marco de la Política Forestal Comercial Colombiana establece a partir del parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 99 de 1993, que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, es la entidad competente para formular la política de cultivos forestales con fines comerciales de especies introducidas o autóctonas. Facultad ratificada por la Ley 101 expedida el 23 de diciembre de 1993, Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la cual define en el parágrafo del artículo 1 que la explotación forestal y la reforestación comerciales se consideran actividades esencialmente agrícolas.

De igual manera, en aras de fomentar un desarrollo forestal comercial sostenible y con el propósito de promover y reconocer la generación de externalidades positivas ambientales, que el establecimiento de plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales aportan, entre ellas, la captura de Gases Efecto Invernadero (GEI), la contribución a la restauración de ecosistemas y la conservación de la biodiversidad, incluyendo el cuidado de cuerpos hídricos y, en especial la oferta de madera comercial dado que esta disminuye la presión por la demanda de madera del bosque natural. El Estado Colombiano crea a partir de la Ley 139 de 1994 el Certificado de Incentivo Forestal – CIF.

Ley que en su artículo 1 establece:

*“[...] créase el Certificado de Incentivo Forestal, CIF, como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiables por el conjunto de la población. Su fin es el de promover la realización de inversiones directas en nuevas plantaciones forestales de carácter protector-productor en terrenos de aptitud forestal. [...]”*

Así pues, el reconocimiento de estas externalidades ambientales y sociales positivas se constituye en una estrategia más de conservación ambiental, y en lo social, los beneficios están en la generación de empleos rurales formales y sostenibles, la construcción de tejido social de largo plazo, y el arraigamiento de la población en el campo, entre otros.

En desarrollo de este instrumento, el Artículo 4° (Ley 139/1994) Parágrafo 1, establece que el Ministerio de Agricultura determinará cuáles especies forestales autóctonas o introducidas, son objeto de apoyo financiero por parte del CIF tanto en la fase de establecimiento, como en la de sostenimiento de plantaciones forestales sembradas con estas especies.

Para su implementación, desde el año 1994 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, ha expedido las Resoluciones 711 de

1994, 186 del 6 de junio de 1996, 411 de 29 de octubre de 2004, 276 de 31 de octubre de 2007, 80 de 11 de marzo de 2013 y 474 de diciembre 30 de 2013; en las cuales se han señalado las especies a beneficiar con el CIF. Estas dos últimas resoluciones que estuvieron vigentes hasta mediados del 2024, en total definieron seis especies nativas y 15 introducidas como objeto del Certificado de Incentivo Forestal.

Como parte de la evolución de la política forestal comercial, a partir de un ejercicio de planificación liderado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA, se realizó la zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales, que dio origen al Plan de Ordenamiento Productivo, el cual se acogió como parte de los lineamientos de política para plantaciones forestales con fines comerciales, para la obtención de madera y su cadena productiva, conjuntamente con el plan de acción de la Cadena Forestal 2018-2038, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 189 del 12 de junio del 2019 y hoy se constituyen en política pública para la cadena productiva de madera obtenida de las plantaciones forestales con fines comerciales. Allí se señalaron los núcleos productivos, de acuerdo con las especies objeto del CIF.

Teniendo en cuenta, además, que el mercado de las maderas de especies nativas atiende sectores específicos como la construcción, la fabricación de muebles y ebanistería de lujo, pisos, revestimientos y chapas, entre otros, debido a su alta calidad, durabilidad y atractivo estético. Además, que a nivel mundial la

producción de estas maderas está altamente concentrada en regiones como el sudeste asiático (Indonesia, Malasia y Tailandia), América Latina (Brasil, Perú, Ecuador) y África (Congo, Gabón y Camerún), donde se encuentran los principales bosques tropicales del mundo. Cuyos países son los principales proveedores de madera tropical para el mercado global.

Y en procura de darle una mayor solidez al avance en reforestación comercial en Colombia, acorde con la política actual, la cual apunta a contener la deforestación, incrementar el número de hectáreas sembradas con plantaciones forestales de carácter comercial en el país, con énfasis en sistemas agroforestales más sostenibles, que contribuyan a sustituir importaciones y generar oportunidades de mercado con especies nativas principalmente. Se encontró pertinente por parte del MADR, ampliar el listado de especies forestales objeto de financiación por parte del CIF, con algunas especies nativas que cumplen con una serie de criterios que aseguran tanto la viabilidad ambiental como económica de su establecimiento.

Considerando igualmente, que el uso de especies nativas en silvicultura es una estrategia efectiva para la restauración de bosques. Práctica que busca proteger la biodiversidad y los recursos hídricos, suelos, especies de plantas y poblaciones de animales en los bosques. Las especies nativas, especialmente sembradas en arreglos agroforestales, se constituyen en una silvicultura sostenible que apoya la conservación y el mantenimiento de la diversidad genética en los territorios, y se conjunto con otras medidas garantizan la conectividad e integridad del bosque.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR expidió la Resolución 307 de 2024, mediante la cual se amplía el listado de especie nativas objeto de financiación por parte del CIF, pasando de seis (6) a quince (15) especies; manteniendo igualmente el total de las quince (15) especies introducidas que ya hacían parte las especies beneficiarias del CIF. Quedando el listado final de especies objeto del CIF de la siguiente manera:

Para la selección de las nuevas especies nativas, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: el valor ecológico de estas especies que contribuyen a la biodiversidad local; su adaptabilidad a las condiciones climáticas y edáficas de las regiones donde se promoverá su establecimiento; los ciclos de crecimiento, priorizando aquellas que alcanzan la madurez en períodos razonable de tiempo; la resistencia a plagas y enfermedades, para reducir los costos de mantenimiento y minimizar el riesgo de pérdidas por eventos adversos; pero sobre todo, por la demanda del mercado, local, nacional o internacional, con el fin de garantizar la comercialización exitosa de los productos forestales y los beneficios económicos para los beneficiarios del incentivo y la inversión que hace el Estado en promover la reforestación para abastecer con esta materia prima la demanda nacional y poder generar divisas a través de exportaciones.

Tabla 1. Especies Nativas objeto del CIF

Nro	Nombre Científico	Nombre Común
1	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso
2	<i>Bombacopsis quinata</i>	Ceiba Roja
3	<i>Carapa guianensis</i>	Cedro güino
4	<i>Cariniana pyriformis Miers</i>	Abarco
5	<i>Cedrelinga cateniformis</i>	Achapo
6	<i>Centrolobium yavizanum</i>	Amarillo
7	<i>Cordia alliodora</i>	Nogal Cafetero, Laurel
8	<i>Juglans neotropica Diels</i>	Cedro Negro
9	<i>Schizolobium parahyba</i>	Tambor
10	<i>Mimosa trianae Benth</i>	Yopo
11	<i>Ochroma pyramidale</i>	Balso
12	<i>Tabebuia rosea</i>	Roble
13	<i>Terminalia amazonia</i>	Macano
14	<i>Hevea brasiliensis</i>	Caucho
15	<i>Guadua angustifolia</i>	Guadua

Fuente: Resolución 307 de 2024 – MADR

Tabla 2. Especies Introducidas objeto del CIF

Nro	Nombre Científico	Nombre Común
1	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eucalipto plateado
2	<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto
3	<i>Eucalyptus grandis</i>	Eucalipto
4	<i>Eucalyptus pellita</i>	Eucalipto
5	<i>Eucalyptus urophylla</i>	Eucalipto
6	<i>Eucalyptus tereticomis</i>	Eucalipto
7	<i>Pinus caribaea</i>	Pino
8	<i>Pinus oocarpa</i>	Pino
9	<i>Pinusp patula</i>	Pino
10	<i>Pinus maximinoii</i>	Pino
11	<i>Pinus tecunumanii</i>	Pino
12	<i>Tectona grandis</i>	Tecal
13	<i>Gmelina arborea</i>	Melina
14	<i>Acacia mangium</i>	Acacia
15	<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés

Fuente: Resolución 307 de 2024 – MADR

## CLÚSTERES REGIONALES DE BIOECONOMÍA ASOCIATIVOS

Elaborado por:

Juan Miguel Vásquez Suárez, Director Ejecutivo Nacional FEDEMADERAS

Reconociendo la multiplicidad de definiciones sobre la bioeconomía, en términos generales se define esta como el uso de los recursos biológicos renovables para producir alimentos, materiales y energía, ofreciendo una alternativa para abordar problemas ambientales y promover el desarrollo económico sostenible. No obstante, son tantas las acepciones como la heterogeneidad de enfoques y falta de claridad en sus alcances. El documento “Tendencias de la bioeconomía en la búsqueda de un modelo económico sustentable”<sup>4</sup> en efecto identifica tres campos de acción desde las iniciativas empresariales hacia el desarrollo del modelo bioeconómico: la biotecnología y sustentabilidad, el cambio climático, agricultura y la bioenergía, y en tercer lugar la economía circular. Los mismos autores reconocen en la investigación referida los vacíos en el desarrollo del modelo, especialmente desde el sector forestal, haciendo un llamado al equilibrio entre la ciencia y la tecnología aplicada, apoyada por el sector público y la demanda del mercado, en un ambiente en donde las políticas públicas sean coherentes.

Para FEDEMADERAS, estos últimos elementos referidos líneas atrás, son en buena parte el eje de cómo la industria de transformación de la madera, la prestación de los servicios asociados a los bosques y a los cultivos forestales, y la proveeduría de productos asociados a la

conservación productiva de los bosques y a los cultivos de plantaciones forestales comerciales, puede desarrollarse. Retomando las ideas del estudio referido, conviene hacer una breve conexión de las ideas para detallar entonces cómo la bioeconomía, y la economía forestal y de la madera, se pueden relacionar a fin de soportar un mayor desarrollo en nuestro país:

- Investigación aplicada: a falta de una ley que cree un Fondo de Parafiscalidad para promover la investigación y la promoción de la red forestal y de la madera, FEDEMADERAS ha venido estudiando, socializando y estructurando un ante proyecto de ley que próximamente sea presentando y tramitado ante el Congreso de la República. Efectivamente y además de las buenas iniciativas de la academia y algunas empresas de la red, especialmente en materia de programas de protección forestal, el mercado adolece de recursos destinados específicamente para estos propósitos.
- Apoyo del sector público: la política pública debe tener unas características de integralidad y multisectorialidad, adquiriendo así un foco multitransversal que permite la articulación de varios tomadores de decisión con una apuesta de largo plazo. Es necesario por ende que tanto un Estado Colombiano, no solo un gobierno de turno, decidan apostar a una red más no a un sector, que como la economía forestal y

<sup>4</sup> Vargas-Canales, J. M., Orozco-Cirilo, S., García-Melchor, N., Medina-Cuéllar, S. E., & Camacho-Vera, J. H. (2023). Tendencias de la bioeconomía en la búsqueda de un modelo económico sustentable. Acta Universitaria 33, e3920. doi: <http://doi.org/10.15174.au.2023.3920>

de la madera soporte emergentemente un buen porcentaje del desarrollo económico del país. En esa tarea, no uno o dos ministerios deben emitir programas aislados, sino que una coordinada política pública sobre bioeconomía debe enfatizar en la acción transversal de varios sectores participantes para su ejecución. Allí, el Estado es facilitador, para que el privado en conjunción con el comunitario sean los responsables de la ejecución bajo condiciones de seguridad física, jurídica y económica.

- Una creciente demanda del mercado: no hay mercado en el mundo que se pueda desarrollar, sin que exista una constante o creciente demanda de la sociedad por los productos y servicios asociados. Con un muy bajo consumo per cápita en Colombia por productos maderables, 0,12m<sup>3</sup>/año, todos los actores involucrados debemos hacer un frente común para desmitificar el mercado, desestigmatizarlo y consolidar una cultura por lo forestal y lo maderable que logre arraigar un entendimiento a favor del consumo de lo renovable y lo circular. Como país debemos comprender e incorporar en nuestras prácticas cotidianas que, consumir madera, solo trae beneficios directos e indirectos en lo social, ambiental y económico, incluso en términos relativos mayores al consumo de otros productos que tradicionalmente han ocupado nuestras costumbres de demanda.
- Coherencia: así, la tan anhelada descarbonización, detención de la deforestación, equidad social, crecimiento

económico, desarrollo sustentable, sostenibilidad y contención de los efectos del cambio climático, son iniciativas compartidas que encuentran una relación directa en la medida que la política pública impulse, incentive y no restrinja el desarrollo de una red forestal y de la madera que aporta positiva y significativamente con todas esos altos y valorados objetivos.

FEDEMADERAS, gremio de la red forestal y de la madera en Colombia, junto con más de 42 expertos en marzo de 2023 identificó tres estrategias para el desarrollo a gran escala de la economía forestal:

- 1) Acoger en el abordaje por el triple valor (social, ambiental y económico) los modelos de bioeconomía bajo instrumentos tipo clúster de industria (iniciativas inter sectoriales).
- 2) Adoptar políticas públicas integrales desde la proveeduría (bosque natural y plantaciones forestales comerciales) y desde la agroindustria (desarrollo de clústeres regionales).
- 3) Concretar una nueva ley forestal (rectoría única y parafiscalidad) y brindar certidumbre a la proveeduría para el desarrollo de industrias desde las regiones (vía instrumentos como los CIF regionales y/o incentivos a los clústeres). Más recientemente y luego de las discusiones y diálogos que se dieron en el marco de la I Semana de Bioeconomía Colombiana, en la ciudad de Medellín en mayo de 2025, incluso podríamos estar proponiendo una ley de bioeconomía, que incorpore entre otros ejes, la economía forestal como uno de ellos.

Además de las oportunidades y sinergias entre eslabones de varias cadenas de la producción hacia las apuestas estratégicas de energías limpias y agroindustria (CONPES 4129-reindustrialización) lo que ha llevado a FEDEMADERAS a la formulación de los Clústeres de Energías Renovables (mediante biomasa forestal y pellets) y de Construcción Sostenible (industria CLT y madera semi estructural), el Clúster Regional de Bioeconomía Asociativa se concibe a la luz del modelo de Vietnam establecido hace 20 años y a través del cual se han vinculado a más de 1 millón de campesinos mediante figuras asociativas gracias a las cuales el 60% de las 4 millones de hectáreas de plantaciones forestales del país abastecen un mercado que exporta en productos forestales y de transformación el equivalente al 32% del total de exportaciones para 2022 de Colombia. La actividad agrícola de la reforestación comercial y el uso sostenible del bosque natural es considerada como de tardío rendimiento, por lo cual el clúster de asociatividad se vincula con otras actividades como las agroforestales y las silvopastoriles que pueden entregar recursos en un menor tiempo. Pese a ello, factores como la seguridad y estabilidad del modelo de negocio, los beneficios ambientales sobre flora y fauna, regulaciones hídricas, recuperación de suelos, proveeduría de madera y captura de CO<sub>2</sub>, por solo citar algunos, sustentan que a mayor valor tenga el bosque plantado, menor será la deforestación del bosque natural.

FEDEMADERAS presentó esta propuesta de Clúster de Asociatividad al Ministerio de Agricultura soportado en una actualización de los estudios técnicos y financieros. En una primera fase se tomaron únicamente especies introducidas arrojando flujos de caja para escenarios por hectárea en donde el modelo de asociatividad contempla la apuesta productiva para un campesino al que el gobierno nacional le haga entrega mediante la política rural de 8 o 10 hectáreas. Así, se contempla que 4 o 5 de ellas sean destinadas a actividades de reforestación, entre tanto las demás estuviesen vinculadas a modelos agroforestales (café, cacao, etc....) y/o silvopastoriles (conectores biológicos y/o cercas de sombríos para ganadería sostenible). Para un turno y/o un horizonte a 50 años, se estimaron tres escenarios:

- 1) Operación forestal (venta madera bajo condiciones actuales) – TIR Operación
- 2) Operación forestal + recursos por el mercado voluntario de carbono – TIR Operación + Bonos
- 3) Además de los dos escenarios anteriores, la aplicación de incentivos como el CIF y una exención de renta (el primer susceptible a ser mejorado nacionalmente o implementado regionalmente, entre tanto el segundo fue eliminado por el Plan Nacional de Desarrollo del 2022) – TIR Neto



Tabla 1. Resultados de la modelación financiera, por hectárea, para diferentes especies y escenarios.

Subregión	Especie	Turno 1 - TIR Operación	Turno 1 - TIR Operación +	Turno 1 - TIR Neto	Excedente	Excedente x año	Turno
Montaña Antioqueña	Pino Pátula	12,29%	14,34%	15,42%	33.293.909	2.080.869	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino Maximinoi	12,60%	14,57%	15,97%	35.905.897	2.244.119	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino tecunumanii de alta	14,13%	16,45%	17,79%	39.097.770	2.443.611	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino Cipres	9,41%	10,97%	12,55%	23.159.253	1.447.453	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino tecunumanii de baja	14,13%	16,45%	17,79%	39.097.770	2.443.611	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino oocarpa	13,90%	15,86%	17,06%	38.769.611	2.423.101	16 Años
Montaña Antioqueña	Pino Eucalipto	18,64%	23,33%	25,52%	17.577.782	2.511.112	7 Años

La modelación indica Tasas Internas de Retorno promedio entre el 11,5% para el escenario 1, hasta del 14,6% para el escenario 3, con unos máximos de hasta el 25,5% en ciertas condiciones. Acorde con tasas de oportunidad del 9,65%, el valor presente neto y los flujos de efectivo sugieren que dados unos ingresos por venta de madera, servicios ecosistémicos de carbono y por incentivos (CIF y renta), un campesino por hectárea podría recibir como utilidad al año entre \$1,4 millones y \$2,5 millones, siendo una enorme oportunidad productiva si se consideran mejoras al modelo como:

- a) Un campesino dedica 5 hectáreas al clúster, lo que significa un ingreso de largo plazo libre superior a 1SMMLV.
- b) Gobiernos regionales y nacionales confluyen en estrategias para mejorar los incentivos y con ellos las rentabilidades del clúster.

c) El ingreso bajo esta figura de economía popular se combina con otros ingresos perceptibles (agroforestales y silvopastoriles).

La puesta en marcha de un programa de bioeconomía, soportado en la propuesta del Clúster de Asociatividad, es una apuesta de alianza Público-Privada-Comunitaria que, en años el Ministerio de Agricultura, se encuentra en su fase de decisión. Gobiernos subnacionales se han mostrado interesados en acoger esta misma propuesta, y el mensaje desde el gremio es “construir, para transformar desde los territorios”.



Boletín  
**Estadístico** —  
— **Forestal**  
julio 2025

**11°**

*América Astrid Melo Velandia*  
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales.

**Equipo técnico Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR:**

- *Eudoro Castro Rodríguez*  
Coordinador de Grupo de Cadenas de Productos Forestales
- *Juan Francisco Guzmán*  
Secretario Técnico de la Cadena Forestal
- *Dayana Pamela Pinilla Cañón*  
Analista económico
- *Federico Gutiérrez Cruz*  
Analista económico
- *Manuel Enrique Paredes Hernández*  
Analista económico
- *Jaime Erazo Moreno*  
Analista económico

**Equipo técnico Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS:**

- *Luz Stella Pulido Pérez*  
Profesional Especializado – Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- *Orfy Rocío Revueltas Silva*  
Contratista de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

**Equipo técnico de apoyo Instituto Colombiano Agropecuario, ICA,**

- *Edna Milena Zambrano Gómez*  
Directora Técnico de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
  - *Luz Yenifer Vizcaino Morales*  
Profesional Especializado - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
  - *Angie Katherine Velasco Albis*  
Ingeniera Forestal. Programa Fitosanitario Forestal
  - *Mariluz Rodas Avalos*  
Ingeniera Forestal, M.Sc. Programa Fitosanitario Forestal
  - *Mery Barreto Núñez*  
Ingeniera Forestal, Esp. Programa Fitosanitario Forestal
- 

### Fotografías:

- Banco de imágenes Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).
- Registro fotográfico del Programa Fitosanitario Forestal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- Fotografías cedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS.
- Fotografías cedidas por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).
- Fotografía cedida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.
- Fotografías de apoyo descargadas de <https://elements.envato.com/>.

### Diagramación y Diseño

- **Alvaro Orozco**  
Contratista Comunicaciones y Prensa  
Diseñador Gráfico
- **Cristian David González**  
Contratista Comunicaciones y Prensa  
Diseñador Gráfico

